

INFORME DE PRESIDENCIA 2025

Asociación Solidarista de Empleados del Ministerio de Economía Industria y Comercio
(ASEMEIC)



Asamblea General Ordinaria

Carolina Badilla Esquivel, PRESIDENTE

10 de febrero del 2025

Introducción

Conforme a lo establecido en la Ley No. 6970 de Asociaciones Solidaristas y los Estatutos de ASEMEIC, me permito presentar para el análisis de los asociados el resumen de actividades y operaciones del periodo recién concluido 2025.

El Artículo Primero de la ley de Asociaciones Solidaristas indica lo siguiente:

“Las asociaciones solidaristas son organizaciones sociales que se inspiran en una actitud humana, por medio de la cual el hombre se identifica con las necesidades y aspiraciones de sus semejantes, comprometiendo el aporte de sus recursos y esfuerzos para satisfacer esas necesidades y aspiraciones de manera justa y pacífica. Su gobierno y su administración competen exclusivamente a los trabajadores afiliados a ellas”

En nombre de la Junta Directiva, y en mi calidad de presidente, me es grato presentarles a ustedes la Asamblea General de Asociados el informe de un año de trabajo, los proyectos en lo que hemos trabajado confiados en Dios que han sido de bendición para todos nosotros como asociados.

Como es de su conocimiento, los miembros de la Junta Directiva de ASEMEIC somos elegidos por los asociados para trabajar desinteresadamente por el bien de la Asociación, quienes debemos de alternar nuestras funciones diarias junto con las de la Asociación, pero bien lo vale por cada uno de ustedes.

En este informe se presenta el resumen del esfuerzo y trabajo de nuestra Junta Directiva, y el mío como presidente, responsable de mantener en firme y ejecutar las decisiones que en cada sesión se presentan, agradecido con la Asamblea de Asociados, quienes confiaron en mi persona para asumir este cargo.

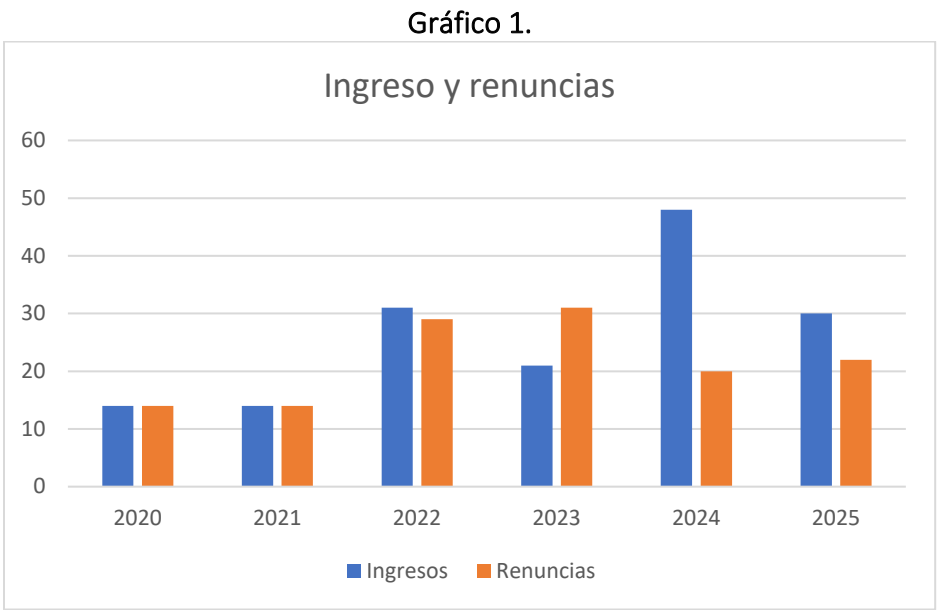
AUDITORÍA EXTERNA: Se ejecutó la auditoría financiera externa correspondiente en dos etapas, a cargo del Lic. Alejandro Rodríguez Madrigal, Contador Público Autorizado N°3250.

Conforme al plan de trabajo establecido para dicha auditoría, se realizaron diversas pericias contables, así como pruebas sustantivas y de cumplimiento. Todo ello con el propósito de evaluar la eficacia de los controles internos, los sistemas utilizados y la documentación de respaldo.

Del informe de auditoría sobresale que las pruebas determinan un adecuado tratamiento a la administración de las cuentas bancarias y sus registros contables, a su vez se denota que la Asociación cumple con la normativa establecida sobre los fondos para la Reserva de Liquidez, de acuerdo con la SUGEF al 31 de diciembre del 2025.

Por otra parte, la implementación de la norma NIIF pymes correspondiente generó un resultado final, satisfactorio.

INGRESOS Y RENUNCIAS DE ASOCIADOS:



Fuente: Elaboración propia con base en el histórico de archivos ASEMEIC.

En el siguiente gráfico se puede observar la cantidad de asociados al cierre de los últimos seis años.

Gráfico 2.



Fuente: Elaboración propia con base en el histórico de archivos ASEMEIC.

En este punto es importante resaltar el trabajo realizado en diferentes espacios para darnos a conocer dentro de la institución (página web, pizarra de información, WhatsApp, compañeros afiliados). Esto ha sido de gran ayuda para la asociación, debido a que gran parte de estas personas toman la decisión y se afilian.

Agradecer el apoyo del patrono con los correos masivos, este tipo de iniciativa ayudo a mover las fibras en Lacomet. En este caso se hicieron acercamientos y se tiene el apoyo del patrono para que sean parte de ASEMEIC, considerando otros canales para invitar a nuestros compañeros de Lacomet hacer parte de la Asociación, por tal motivo se insta a la nueva Junta Directiva a continuar con el proyecto.

INVERSIONES:

El dinero de los asociados se encuentra en certificados de depósito a plazo en el Banco Central y Coopenae, esta decisión se realizó dentro del Comité de Económicos considerando la obtención de rendimientos sin dejar de lado el factor riesgo y el cambio en las tasas de interés.

En relación con las inversiones financieras como se indicó anteriormente, ASEMEIC ha optado por un perfil de inversión conservador ante los eventos de cierre de entidades financieras, consignando la mayor concentración de los fondos en el Banco Central de Costa Rica (BCCR), con el fin de mitigar la incertidumbre del riesgo.

Es importante mencionar que si se desean mayores rendimientos se debe optar por una diversificación mayor en sector privado donde las tasas son un poco más atractivas que en sector público.

RESERVA DE LIQUIDEZ:

Cada semestre todas las asociaciones solidaristas deben preparar información financiera para enviar a la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), sobre la Reserva de Liquidez. Dicha reserva se rige por el Título VI de las Regulaciones de Política Monetaria dictadas por el Banco Central de Costa Rica, quien dispone que las asociaciones solidaristas deben de mantener un 15% de la totalidad de sus captaciones de recursos y los aportes de asociados, con el objetivo de tener recursos disponibles para atender necesidades imprevistas y no correr riesgos en el momento de efectuar devoluciones por concepto de liquidaciones.

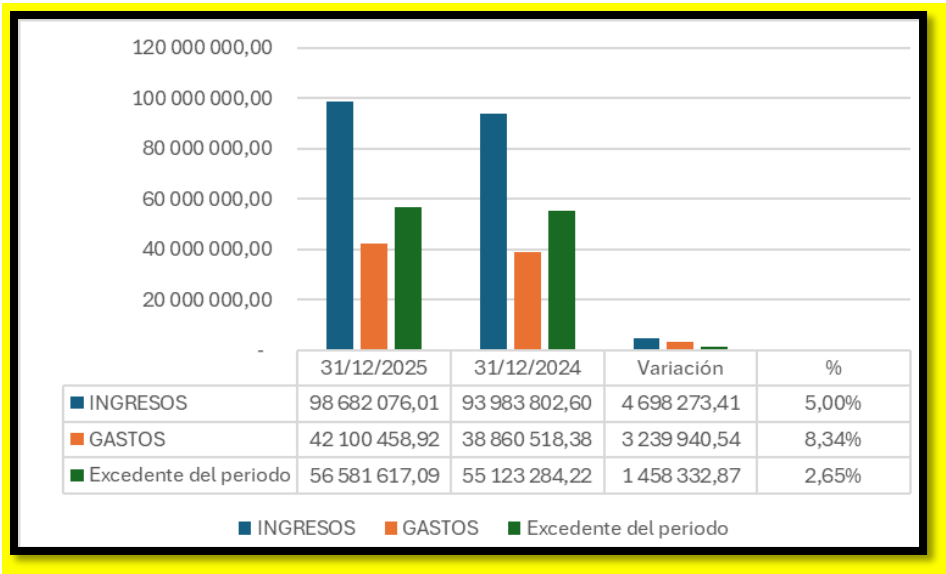
ASEMEIC ha cumplido con dicho porcentaje de esta reserva en el **Mercado Integrado de Liquidez del Banco Central de Costa Rica** y periódicamente ha realizado la presentación de manera puntual de dichas certificaciones

EXCEDENTES:

Con respecto a los excedentes, estos aumentaron en un 2.65 % con respecto al año 2024, a pesar de ser un mercado tan volátil en temas de tasas de rendimientos, se lograron buenos resultados en los ingresos y que los gastos siempre se ha mantenido un perfil austero.

A continuación, la representación gráfica de los ingresos, gastos y excedentes comparativos del periodo 2024 y 2025.

Gráfico 3. Comportamiento Ingresos-Gastos y Excedentes 2024-2025
(Histórico) Al: 31 de diciembre del 2024 en colones.



Fuente: ASEMEIC, Informe Estados Financieros diciembre 2025.

OTROS PUNTOS IMPORTANTES:

1. Con respecto al proceso de homologación se sigue a la espera de los resultados para poder dar continuidad.
2. Implementación de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) que se llevó a cabo la revisión y migración total,
3. Se ha mantenido un control riguroso de la cartera de crédito.
4. Con respecto al seguimiento en el caso del cobro Judicial se encuentra ante el Tribunal de Apelación, el plazo de resolución puede ser muy relativo, depende del Despacho Judicial y la cantidad de expedientes en mora que tengan, se estima un plazo de seis meses a ocho meses en resolverlo
5. La Junta Directiva se ha comprometido y ha trabajado fuera de jornada laboral pese a contar con la autorización del patrono, esto para dedicar el tiempo que se merece ASEMEIC para el desarrollo de las múltiples tareas que como miembros de Junta deben desarrollar para complementar la labor diaria de la administración.

AGRADECIMIENTO

Reconocemos profundamente la confianza depositada en nosotros para la administración de los recursos de todos los asociados ASEMEIC.

Agradecemos a la Administración del Ministerio, por el apoyo, además de las facilidades que nos brindan para poder continuar con la asociación.

Agradeciendo la confianza, suscribe

Carolina Badilla Esquivel
PRESIDENTA, ASEMEIC.